



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diez, celebró sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, el Sr. Interventor de los Fondos Municipales, Don Pablo Emilio Martín Martín, así como el Sr. Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D Francisco Javier Pérez Salas.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Francisco Ferrer López.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Julio Pardo Pedrosa.

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

Por parte del grupo de Izquierda Unida:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las actas que se someten a la aprobación son las correspondientes a las sesiones de 27 de mayo, 24 de junio y 8 de julio de 2010, efectuándose las siguientes manifestaciones:

En cuanto al acta de la sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2010, por parte del Sr. Ferrer López, se manifiesta de la existencia de un error en el resultado de la votación del punto 3.3 relativo al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Entidades a las que pertenece, en el sentido siguiente:

Que donde dice:

“Se aprueba la propuesta de nombramiento del Sr. Alcalde del Municipio de Santa Fe (Granada), D. Sergio Bueno Illescas y de la Sra. Concejala, D^a Ana Bella Camacho Rodríguez, en calidad de suplente del Sr. Alcalde, ante las Entidades Consorcio Vega-Sierra Elvira y Promovega, con un total de 10 votos favorables emitidos y 2 abstenciones, de los grupos políticos del PP y de IU, del total de miembros asistentes a la sesión (16) de los 17 que de derecho componen la Corporación Municipal de Santa Fe”.

Debe decir:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

“Se aprueba la propuesta de nombramiento del Sr. Alcalde del Municipio de Santa Fe (Granada), D. Sergio Bueno Illescas y de la Sra. Concejala, D^a Ana Bella Camacho Rodríguez, en calidad de suplente del Sr. Alcalde, ante las Entidades Consorcio Vega-Sierra Elvira y Promovega, con un total de 10 votos favorables emitidos por los grupos políticos del PSOE y JPS y 6 abstenciones, de los grupos políticos del PP y de IU, del total de miembros asistentes a la sesión (16) de los 17 que de derecho componen la Corporación Municipal de Santa Fe”.

Asimismo, por parte del Sr. Ferrer López se indica que la hora de finalización de la sesión no es correcta.

En este sentido, que donde dice:

“Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, lo que yo, la Secretaria Acctal. Certifico”.

Debe decir:

“Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas (s.e.u.o), lo que yo, la Secretaria Acctal. Certifico”.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se indica que el A.U.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU, en la página 17, no es correcta la manifestación de que “no esta de acuerdo con la moción presentada por IU”.

En este sentido, que donde dice:

“El portavoz del grupo del PP, D. Juan Cobo Ortíz, no está de acuerdo con la moción presentada por IU, añade que el Presidente Griñán ha dicho que el gobierno es malo. Y solicita a la portavoz de IU que en vez de aprobar, se lleve a cabo la derogación”.

Debe decir:

“El portavoz del grupo del PP, D. Juan Cobo Ortíz, está de acuerdo con la moción presentada por IU, añade que el Presidente Griñán ha dicho que el gobierno es malo. Y solicita a la portavoz de IU que en vez de aprobar, se lleve a cabo la derogación”.

En cuanto a las actas de la sesión ordinaria del día 24 de junio y extraordinaria de 8 de julio de 2010, se omitió a la Sra. Cabezas González como asistente a las referidas sesiones cuando en realidad asistió.

En este sentido, que donde dice:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

“ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña”.

Debe decir:

“ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González”.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se indica que en las referidas actas consta como segundo apellido “Ruiz” cuando es “Ortiz”.

En este sentido, que donde dice:

“Sr. Cobo Ruiz”.

Debe decir:

“Sr. Cobo Ortiz”.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se indica que, en asunto urgente relativo a la Propuesta de Alcaldía relacionada con el ajuste de las retribuciones y asignaciones a miembros de la Corporación, en la página 19, se esta refiriendo al Grupo Popular de Santa Fe.

En este sentido, donde dice:

“Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención, y dirigiéndose al Sr. Cobo Ruiz le agradece irónicamente sus potentes aportaciones políticas, señalando que Usted no hace aportaciones sino que se sale por los “Cerros de Úbeda”, destacando que este acuerdo de reducción salarial ha sido aprobado por el Partido Popular en Madrid, por lo que no entiende que, teniendo para su partido validez en toda España, Usted (Sr. Cobo Ruiz) lo cuestione. Dígale Usted (Sr. Cobo Ruiz) a su partido que se ha equivocado, o es que Ustedes (Grupo Popular) van por libre”.

Debe decir:

“Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención, y dirigiéndose al Sr. Cobo Ortíz le agradece irónicamente sus potentes aportaciones políticas, señalando que Usted no hace aportaciones sino que se sale por los “Cerros de Úbeda”, destacando que este acuerdo de reducción salarial ha sido aprobado por el Partido Popular en Madrid, por lo que no entiende que, teniendo para su partido validez en toda España, Usted (Sr. Cobo Ortíz) lo cuestione. Dígale Usted (Sr. Cobo Ortíz) a su partido que se ha equivocado, o es que Ustedes (Grupo Popular de Santa Fe) van por libre”.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Concluidas las intervenciones y sometidas las actas de las sesiones de 27 de mayo, 24 de junio y 8 de julio de 2010, a votación, fueron aprobadas por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as con las rectificaciones arriba indicadas.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos y resoluciones nº 7/2010 dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el día 08/04/2010 hasta el día 15/07/2010, ambos inclusive, preguntando el Sr. Alcalde-Presidente a los presentes si alguien tenía alguna observación que hacer a los mismos, no formulándose ninguna.

3.- ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.

3.1.- FIESTAS LOCALES 2011.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, se da cuenta del expediente administrativo relativo a las fiestas locales para el año 2011, señalando que tal como se informó en la Comisión informativa, se proponen los días 3 de mayo y 25 de noviembre de 2011, ya que las fiestas usuales, San Agustín y Capitulaciones, caen en festivo.

Por parte del Sr. Pardo Pedrosa se manifiesta que su voto será favorable.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta su alegría por la declaración del día 3 de mayo de 2011 como fiesta local, y que votara a favor de la adopción del acuerdo.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que su voto será favorable.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as, la declaración como fiestas locales del término municipal de Santa Fe (Granada) para el año 2011, de los días 3 de mayo y 25 de noviembre de 2011.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se agradece la unanimidad en la adopción del acuerdo.

3.2.- APROBACIÓN DE FINANCIACIÓN PARA EL TALLER



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

DE EMPLEO DE SANTA FE 2010.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la aprobación del Taller de Empleo de Santa Fe 2010 de “Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos”, señalando que el proyecto, tal como se informó en la Comisión informativa, esta cofinanciado por la Junta de Andalucía.

Continúa la Sra. Camacho Rodríguez su intervención diciendo que 438.731,20 euros son aportados por el Servicio Andaluz de Empleo, y 2.283,71 euros, por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), así como que, con esta iniciativa se mejora la formación y cualificación profesional de 10 personas de más de 25 años y en situación de desempleo en Santa Fe (Granada), en materias tales como, la energía solar o la climatización.

Finaliza la Sra. Camacho Rodríguez su intervención destacando que la formación es importante para facilitar la inserción laboral de las personas en situación de desempleo.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que está a favor, ya que la iniciativa es beneficiosa y además, sin merma económica para el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que su voto será favorable.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que no se de la Sra. Camacho Rodríguez tanto autobombo cuando solo se trata de pedir una subvención.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se agradece el voto afirmativo expresado por los Grupos municipales del Partido Popular y Juntos por Santa Fe, si bien no entiende la postura del Grupo municipal de Izquierda Unida con la situación de desempleo que hay.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que algo tendrá que ver la gestión del Equipo de gobierno para que Santa Fe (Granada) cuente con un Taller de Empleo, ya que solo hay 70 Ayuntamientos en toda la provincia de Granada con Talleres de Empleo, y que estamos satisfechos y por eso felicitamos a la Sra. Camacho Rodríguez por su gestión.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que a la



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

única que le ha molestado en este Pleno que Santa Fe (Granada) cuente con un Taller de Empleo, es usted (Sra. Rueda Rodríguez). Despierte de su visión política. Destacando que es difícil que vengan subvenciones al municipio, y que hay que ser más serios cuando se viene a un Pleno.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que va a votar que sí a la propuesta, que ustedes (Equipo de gobierno) están aquí trabajando, y que el signo político si influye a la hora de otorgar subvenciones.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta, dirigiéndose a la Sra. Rueda Rodríguez, que vea de los 70 Ayuntamientos beneficiarios de los Talleres de Empleo, cuantos son del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y que el sueldo de los concejales del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) se debe a su trabajo, así como que sus manifestaciones respecto de lo que perciben los concejales son demagógicas.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as, solicitar al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la ayuda económica correspondiente al Taller de Empleo de “Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos” de 438.731,20 euros, y que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) como entidad promotora aprueba financiar aquella parte del coste del proyecto que no incentive el SAE, esto es, de 2.283,71 euros, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

4.- URBANISMO.

4.1.- LICENCIA OBRAS, EXPTE. O-272/08, LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN DE SANTA FE.

Por parte del Sr. Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la solicitud de licencia de obras para la Iglesia de la Encarnación de Santa Fe (Granada), señalando, tal como se informó en la Comisión informativa, que la citada Iglesia esta catalogada como bien de interés cultural, y que habiendo sido informado negativamente el proyecto presentado para la eliminación de las humedades por los Servicios Técnicos, por la Delegación Provincial de Cultura y por la Secretaría, proponemos la denegación de la licencia.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta que puesto que los informes son desfavorables, votará en contra del otorgamiento de la licencia.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que no nos dejemos seducir por lo que se informa desde la Delegación Provincial de Cultura, por cuanto no siempre tienen razón, aludiendo a la paralización durante más de 10 años en la citada Delegación, de un expediente relativo al otorgamiento de una licencia de obras para un hotel en la calle San Antón de Granada.

Continúa el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención criticando que se permita a los bancos poner carteles en edificios singulares y que sin embargo se prohíben a los demás ciudadanos. La Iglesia de la Encarnación de Santa Fe (Granada) es el monumento más importante que hay en nuestro municipio, según expertos Italianos, pidiendo al Sr. Alcalde-Presidente que mueva los hilos para buscar una alternativa, así como que, hay muchos complejos a la hora de hacer intervenciones valientes.

Finaliza el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención señalando que votará negativamente al otorgamiento de la licencia, si bien pide que se intente solucionar el problema.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que puesto que los informes son negativos al otorgamiento de la licencia votará en contra de su concesión.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que desde el Equipo de gobierno tenemos que pelear por buscar una alternativa técnica para poder eliminar las humedades de la Iglesia, añadiendo que, “esta actuación sea que no, pero que no todas las actuaciones sean no”.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que nosotros respetamos la Ley y a las demás Administraciones Públicas, pero que no quepa duda que trabajaremos para que haya otra intervención en la Iglesia, seamos o no católicos, y que se acomode lo antes posible el estado de la Iglesia.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que si bien votará en contra del otorgamiento de la licencia, iremos de la mano de la Curia para eliminar las humedades existentes.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, se acordó por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as, denegar la licencia de obras solicitada el 5 de noviembre de 2008 por D. Eduardo Martín Ramírez, correspondiente al expediente O-272/08 de la Iglesia Parroquial Nuestra Sra. de la Encarnación de Santa Fe (Granada), para la restauración parcial de la Iglesia Parroquial: pavimento y eliminación de humedades del subsuelo.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

4.2.- DAR CUENTA DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A EMUSA.

Por parte del Sr. Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la operación de crédito a EMUSA, señalando, tal como se adelantó en la Comisión informativa, que se trata de solicitar un préstamo para poder financiar las obras correspondientes al Programa de Rehabilitación de Infravivienda 2010-2012 de la Junta de Andalucía, sin tener que esperar hasta el 2012 que es cuando se libra el importe de la subvención.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención destacando que se trata de agilizar la actuación administrativa, que el informe de la Intervención Municipal es favorable, y que Emusa, a través de su Consejo de Administración solicitará el préstamo con la Caja Rural de Granada, formalizándose la operación en septiembre.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención solicitando el voto favorable de los demás Grupos municipales para poder adelantar el pago a las empresas.

Por parte del Sr. Ferrer López se pregunta si se han emitido los preceptivos informes, a lo que se responde que consta el informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipales.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta la conformidad en que se apruebe la propuesta.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que agilizar los trámites de pagos es positivo, pidiendo que se sigan las recomendaciones que constan en el informe del Sr. Interventor de los Fondos Municipales.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que con la autorización que se trae hoy a Pleno, se reunirá el Consejo de Administración de Emusa para adoptar el correspondiente acuerdo, garantizando que el dinero que recibe el Excmo. Ayuntamiento procedente de la Junta de Andalucía relativo al Programa de Rehabilitación de Infravivienda vaya directamente a Emusa para el pago de las obras a los beneficiarios de aquellas, por lo que las empresas van a cobrar en un plazo más breve de tiempo.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as, la autorización de concertación de una operación de crédito por parte de la



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

empresa municipal EMUSSA por importe de 517.500,00 € (quinientos diecisiete mil quinientos euros) y con las siguientes características:

Plazo:	36 meses amortización.
Interés al promotor:	Euribor + 2,5% sin mínimo
Comisión de apertura:	0,35% (al promotor)
Comisión de estudio :	0%
Comisión de cancelación anticipada:	0%
Comisión de amortización anticipada:	0 %

Otras condiciones: La propuesta está condicionada a la toma de razón a favor de Caja Rural de Granada por parte de la Junta de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Vivienda) de la subvención aprobada por dicha Consejería.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1.- CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8/07/2010 PARA LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA INICIATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE DECLARACIÓN DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

Por parte del Sr. Lupiñón Puente, Concejal Delegado de Cultura y Recursos Humanos, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la convalidación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8/07/2010 para la adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa de la Junta de Andalucía de declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, señalando, tal como se informó en la Comisión informativa, de la importancia cultural, social y artística del flamenco como una de las señas de identidad de nuestro pueblo y de sus repercusiones turísticas y económicas.

Por parte de la Sra. Morillas Saiz-Pardo se manifiesta que el flamenco debe formar parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, por cuanto es una señal importante, y que votará a favor de la adopción del acuerdo.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que los artistas del flamenco triunfan fuera de España, donde tienen un gran reconocimiento, y que se trata de reconocer de derecho lo que es de hecho, por lo que votará a favor de su declaración.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta su conformidad a la propuesta de declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as, la convalidación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8/07/2010 para la adhesión de este Ayuntamiento a la iniciativa de la Junta de Andalucía de declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

ASUNTOS URGENTES.-

Por parte del Sr. Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo, se presenta, una vez cumplidos los trámites legales, presentada una única oferta, evacuados los informes y reunida la Mesa contratación, para su elevación al Pleno Municipal, la propuesta de adjudicación provisional del contrato de concesión de obra pública que tiene por objeto la redacción del proyecto, ejecución de las obras conservación, mantenimiento y explotación, en régimen de concesión de obra pública, del complejo municipal deportivo de Santa Fe (Granada) compuesto por piscina cubierta climatizada, gimnasio, zona de tratamiento corporal y spa, cafetería-restaurante, áreas administrativa y de servicio, seis pistas de pádel y aparcamientos, que previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, con el voto favorable los/as 9 Sres./as Corporativos/as del Grupo Socialista, los/as 5 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular y los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos por Santa Fe, que suman 16 votos, y la abstención de la Sra. Corporativa del Grupo Izquierda Unida, se paso a su debate.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que la construcción de una piscina municipal en el término de Santa Fe (Granada) era un compromiso electoral del Partido Socialista, y de los demás Grupos que componen la Corporación, y que la tramitación administrativa del expediente, a través de la modalidad de concesión administrativa ha sido larga.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención destacando que la mercantil “Anfrasa” ha presentado una oferta, en el que proyecto es viable y tiene rentabilidad tanto económica como social, así como que, hoy es un día importante para los vecinos de Santa Fe (Granada), ya que se adjudica provisionalmente el citado complejo deportivo, que generará empleos tanto en la construcción del mismo como en su posterior explotación, siendo este



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

uno de los puntos del orden del día del Pleno que más comenten los vecinos.

Añade el Sr. Aponte Maestre que en 15 días se producirá la adjudicación definitiva, por lo que pedimos a los Grupos de la Corporación que apoyen el proyecto, destacando que el Grupo municipal Juntos por Santa Fe siempre ha votado a favor del proyecto, y que si bien el Grupo municipal de Izquierda Unida tuvo unos inicios titubeantes que diga ahora si con rotundidad. Y dirigiéndose al Grupo municipal del Partido Popular, les pide que comprendan que es un proyecto interesante para Santa Fe (Granada), que digan si, que no enturbien y que dejen de ser negativos.

Finaliza Sr. Aponte Maestre su intervención destacando que esta mañana en la mesa de contratación, en la que ha estado el Partido Popular, ha habido unanimidad y que es un proyecto ilusionante para Santa Fe (Granada), en el que queremos unanimidad.

Siendo las 20:09 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Flores López.

Por parte del Sr. Jiménez Fernández se manifiesta que en este asunto, yo le tengo que dar una explicación a mi Grupo, ya que si bien es un proyecto muy ambicioso e ilusionante, hay mucha prisa, por lo que no hagamos demagogia.

Siendo las 20:11 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Flores López.

Continúa el Sr. Jiménez Fernández su intervención diciendo que todos esperamos que el proyecto salga bien pero nos hubiera gustado que el Excmo. Ayuntamiento lo hubiera explotado directamente, ya que se habrían creado más puestos de trabajo en el municipio, y que en el tema de la contratación, que en vez de dos ojos estemos cuatro.

Finaliza el Sr. Jiménez Fernández su intervención señalando que vamos a apoyar el proyecto.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que está a favor de la propuesta ya que hay una sola empresa.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que el Grupo de municipal de Izquierda Unida no ha tenido una postura titubeante en este asunto, que siempre ha estado de acuerdo en la construcción de la piscina pero no que sea en este momento, y que en el programa electoral del Partido Socialista hay muchas cosas que no se van a hacer, por lo que por coherencia me abstengo.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta respecto de la declaración de la Sra. Rueda Rodríguez, de que, lo veo bien pero no es el momento, que no es cuestión de momentos, sí o no, esa es la postura política.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención y dirigiéndose al Grupo municipal de Juntos por Santa Fe, le agradece su apoyo, ya que habiendo una única empresa que cumple la solución es fácil, y respecto a la demagogia a que aludía el Sr. Jiménez Fernández durante su intervención, niega su existencia, ya que este asunto se había tratado en la Mesa de Contratación celebrada en el día de hoy hacía las 14:15 horas, siendo su voto favorable. Añadiendo, que si los informes no hubieran sido favorables no hubiéramos traído el asunto a Pleno Municipal.

Agradeciendo el Sr. Aponte Maestre el apoyo dado por Partido Popular en la Mesa de Contratación, exhibe un cartel ilustrativo del centro deportivo, destacando que todo está bien hecho, que estamos tranquilos que en la citada Mesa este el Partido Popular, y que si bien el proyecto es complejo no podemos hacerlo mal.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que la obra no estará terminada para las elecciones municipales 2011 pero que si podemos ahorrar 2 meses sería una irresponsabilidad no hacerlo, agradece los votos favorables y que este fue el primer compromiso electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedó aprobado por mayoría con el voto favorable de los/as 9 Sres./as Corporativos/as del Partido Socialista, los/as 5 Sres./as Corporativos/as del Partido Popular y los 2 Sres. Corporativos de Juntos por Santa Fe, que suman 16 votos, y la abstención la Sra. Corporativa de Izquierda Unida, la adjudicación provisional a la mercantil “Anfrasa” del contrato de concesión de obra pública que tiene por objeto la redacción del proyecto, ejecución de las obras conservación, mantenimiento y explotación, en régimen de concesión de obra pública, del complejo municipal deportivo de Santa Fe (Granada) compuesto por piscina cubierta climatizada, gimnasio, zona de tratamiento corporal y spa, cafetería-restaurante, áreas administrativa y de servicio, seis pistas de pádel y aparcamientos, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

MOCIONES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente preguntó si alguno de los Grupos Políticos deseaba



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, obteniéndose respuesta afirmativa por parte del Grupo municipal de Izquierda Unida, que a través de su Portavoz anuncio el deseo de someter a la consideración del Pleno la moción sobre “Rechazo a los recortes sociales y a la reforma laboral y apoyo a la huelga general del 29 de septiembre”, y que sometida la urgencia de la misma a votación, quedo aprobada por unanimidad de los/as 17 Sres./as Corporativos/as.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se procede a la lectura de la Moción que seguidamente se transcribe, si bien durante el transcurso de la misma se produjeron las siguientes ausencias y reincorporaciones:

Siendo las 20:00 horas se ausenta del Salón de Pleno el Sr. Alcalde-Presidente.

Siendo las 20:00 horas abandona el Salón de Pleno el Sr. Interventor de los Fondos Municipales.

Siendo las 20:21 horas se ausenta del Salón de Pleno el Sr. Cobo Ortiz.

Siendo las 20:22 horas se reincorpora al Salón de Pleno el Sr. Alcalde-Presidente.

Siendo las 20:24 horas abandona el Salón de Pleno la Sra. García Peña.

Siendo las 20:24 horas se ausenta del Salón de Pleno la Sra. Camacho Rodríguez.

Siendo las 20:25 horas se reincorpora al Salón de Pleno el Sr. Cobo Ortiz

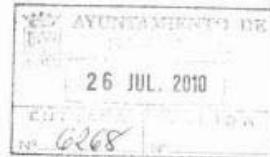
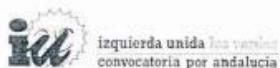
Siendo las 20:26 horas se reincorpora al Salón de Pleno la Sra. Camacho Rodríguez.

Siendo las 20:28 horas se ausenta del Salón de Pleno el Sr. Flores López.

Siendo las 20:29 horas se reincorpora al Salón de Pleno el Sr. Flores López.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)



DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

RECHAZO A LOS RECORTES SOCIALES Y A LA REFORMA LABORAL Y APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, IULVCA trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y rentistas y los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado desde que comenzó el año 2010 medidas antisociales:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.
2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.
3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.
4. Subida del IVA.
5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los empleados públicos.
6. Ha aprobado por decreto-ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos,



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va a permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder de los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los "desmesurados" salarios que perciben. Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos ha traído esta crisis, políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobernan: más Mercado menos Estado y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema **ASI, NO**. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.
2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.
4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

IU comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado Social Democrático y de derechos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. El Pleno del ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla. Aprobará un bando municipal de apoyo de la Huelga General del 29 de septiembre.
2. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios a respetar el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.
3. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.
5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.
6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
7. Dar traslado de los acuerdos a los secretarios provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

En Santafe a 26 de julio de 2010

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Susana Rueda".

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA

Finaliza la Sra. Rueda Rodríguez su intervención diciendo que es un poco duro pedir esto al Partido Socialista y al Partido Popular.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que la presente moción viene a ser la misma que la que se presentó en la Diputación



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Provincial de Granada, por lo que votaremos que no, y que respetan a los sindicatos y a los trabajadores a los que se les quiere demonizar por no comulgar con las ideas neoliberales.

Siendo las 20:30 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que votan que no a la moción, porque no comparten la afirmación de la Sra. Rueda Rodríguez de que el Gobierno del Partido Socialista es antisocial. Se han tomado medidas impopulares porque nuestro país ha sido víctima de ataques especulativos y se había quedado sin financiación exterior, lo que ha provocado la necesidad de efectuar un ajuste de las cuentas públicas.

Siendo las 20:32 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.

No se han bajado las pensiones sino que solo se han congelado las más altas, se ha bajado el sueldo a los Funcionarios, en Andalucía se ha establecido un impuesto a los Bancos que operan en nuestra Comunidad y a las rentas de más de 60.000 euros.

Cuando vienen mal dadas hay que tomar medidas difíciles, y que lo más fácil es no tomar medidas y el siguiente que venga que lo solucione.

Dirigiéndose el Sr. Aponte Maestre a la Sra. Rueda Rodríguez, le pregunta, ¿Qué diga realmente que medidas hay que tomar?, ya que su postura es no me gusta lo que hay pero no propongo, y que el primero que sufre es el Presidente del Gobierno.

Siendo las 20:35 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Camacho Rodríguez.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que si las medidas para salir de la crisis son las del Partido Popular, apaga y vamonos, así como que las medidas de recortes que se han tomado en España son de las más pequeñas comparadas con el resto de países de la Unión Europea, citando como ejemplo, Alemania que ha despedido a Funcionarios.

Siendo las 20:36 horas se reincorpora al Salón de Plenos la Sra. Camacho Rodríguez.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que votan no a la moción, pero que si Izquierda Unida plantea propuestas lógicas y coherentes cambiaremos el voto.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que Izquierda Unida simplifica el tema, por cuanto mete en el mismo saco al Partido Popular y al Partido Socialista, cuando no son iguales, y así lo han demostrado en el Congreso de los Diputados cuando se han producido votaciones.

Continúa el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que no es el momento adecuado para una huelga general, que el Gobierno de Zapatero ha despilfarrado el dinero público, que es necesario una buena reforma laboral por cuanto el empresario es quien crea los puestos de trabajo, no se trata de que tengan privilegios pero no hay que satanizarlos, y en este sentido, Izquierda Unida no tiene razón en lo que dice.

El Partido Popular no desmantelo el Estado del Bienestar.

Finaliza el Sr. Ferrer López su intervención señalando que están de acuerdo en algunos puntos de la moción, pero que el Pleno del Ayuntamiento no es lugar idóneo para plantear este tema, por lo que nos abstaremos.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se alude a cuestiones de actualidad, tales como la venida de la mujer del Presidente Obama a la Costa del Sol, lo choca con la austeridad, que en España los Bancos en caso de impago de la hipoteca te quitan la casa y además tienes que seguir pagando, o la privatización de las Cajas de Ahorro.

Voy a ser demagogo, y por lo tanto, apoyo la moción de Izquierda Unida.

Finaliza el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención diciendo que “chapo” por las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía contra la crisis pero no por Zapatero.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se agradece al Grupo municipal del Partido Popular que se abstenga en la moción y al Grupo municipal Juntos por Santa Fe su apoyo, así como que sabía la respuesta del Sr. Aponte Maestre.

Continúa la Sra. Rueda Rodríguez su intervención diciendo que es un gesto de cobardía de Zapatero reducir el sueldo a los Funcionarios y Pensionistas, y nada a las grandes fortunas y multinacionales, y que es necesario llevar a cabo una reforma fiscal progresiva, la supresión del incremento del IVA que ha sido lineal para todos los ciudadanos, recortar los gastos dirigidos a la Iglesia y Defensa, reducir altos cargos, y luchar



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

contra la economía sumergida y el fraude fiscal según ha recomendado la Asociación de Inspectores de Hacienda.

Se quita el dinero a los de siempre, pidiendo un impuesto para las grandes fortunas y futbolistas, denuncia la cobardía de Europa que esta rendida a los capitales, calificando a España como un estado débil, y dirigiéndose al Sr. Aponte Maestre, le dice, que no compare España con Alemania cuyos salarios son superiores.

Critica al Presidente del Gobierno, Sr. Zapatero, diciendo que jode a los trabajadores y que es un mentiroso.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se corta el uso de la palabra a la Sra. Rueda Rodríguez, diciéndole que no califique así al Presidente del Gobierno de España y que utilice un lenguaje correcto en este Pleno Municipal.

Finaliza la Sra. Rueda Rodríguez su intervención diciendo que Zapatero no gobierna para los más débiles.

Siendo las 20:50 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Jiménez Fernández.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que en el Pleno de la Diputación de Granada, en el que se debatió esta moción, no escuchó el agradecimiento de Izquierda Unida al Partido Popular que sin embargo hoy se ha producido, lo que supone un cambio de postura del Grupo municipal de Izquierda Unida de Santa Fe respecto del Grupo municipal de Izquierda Unida en la Diputación.

Siendo las 20:51 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que hay una coalición Partido Popular-Izquierda Unida, y que si Izquierda Unida le da las gracias al Partido Popular, apaga y vamonos, y dirigiéndose a la Sra. Rueda Rodríguez le dice que esperaba mas de ella como militante de un partido de Izquierdas.

Siendo las 20:52 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.

Siendo las 20:52 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Usted (Sra. Rueda Rodríguez) no detalla en que consiste su reforma fiscal progresiva, preguntándose, ¿Por qué no vota su organización en Andalucía las medidas del Partido Socialista en la Junta de Andalucía?.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención preguntando a la Sra. Rueda Rodríguez ¿Si quiere que se quite el IVA?, así como que, ¿Cuántos cargos de confianza hay que quitar y cuanto supone de ahorro?. Se referirá usted (Sra. Rueda Rodríguez) también, a los de su partido en la Diputación. Hay que ser serios.

El presupuesto del Ministerio de Defensa es hoy la mitad del que había en el año 1978, y si piden recortes en defensa no pidan misiones internacionales, una cosa es no hacer dispendios pero hay que ser menos demagógicos, así como que comparto sus manifestaciones (Sra. Rueda Rodríguez) respecto de la lucha contra la economía sumergida.

Señala el Sr. Aponte Maestre que respetamos a los ciudadanos que quieran hacer huelga, pero no caigamos en la trampa del Partido Popular de querer quitar de en medio a los sindicatos.

Siendo las 20:57 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.

Continúa el Sr. Aponte Maestre diciendo que España es un estado del bienestar, poniendo como ejemplo, la Ley de Dependencia, los 420 euros a las personas en situación de desempleo, así como que, no se ha reducido nada en sanidad y educación.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que hay que tener solvencia a la hora de hacer mociones.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que España quedó muy mal económicamente con el Gobierno de Felipe González, que hay países como Francia o Alemania que van saliendo de la crisis, y que antes se decía por el Gobierno que no había crisis en España sino desaceleración.

Continúa el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que el Gobierno de España está tomando medidas contra la crisis en solitario, y usted (Sr. Aponte Maestre) pretende que nosotros (Partido Popular) aplaudamos medidas que no son efectivas ni suficientes, reiterando la necesidad de hacer una buena reforma laboral y que los sindicatos son necesarios.

Respecto de la Ley de Dependencia dice que es buena pero poco práctica y escasa la cantidad económica que se dedica a ella.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Finaliza el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que la mejor política social es la que crea puestos de trabajo.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que no sabe a quien votar en las elecciones si a los partidos políticos o a los banqueros, que la izquierda no se doblegue a la derecha, que son injustas y antisociales las medias de recortes adoptadas por el Gobierno, y que están a favor de la moción aunque no la voten.

Se hace constar que apoyan la moción, aunque tengan que abandonar el Pleno Municipal antes de proceder a su votación.

Siendo las 21:00 horas abandonan el Salón de Plenos los Sres. Rodríguez Tabasco y Emper Sánchez.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que las medidas del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero no dan trabajo y no tienen pies ni cabeza.

Siendo las 21:05 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Jiménez Fernández.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se califican de injustas y demagógicas la críticas al Gobierno de España, poniendo como ejemplo, que ningún Alcalde del Partido Popular ha rechazado las ayudas económicas correspondientes al Fondo de Inversión Local o al Proteja (todos han cogido el dinero), la incapacidad del Partido Popular de Motril para gestionar el Proteja, y la aptitud egoísta y de doble moral del Partido Popular, con lo que lecciones las justas.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente su intervención señalando que el Partido Popular quería quitar las ayudas económicas a los sindicatos, que es fácil hacer demagogia, que el problema del paro no se quita de hoy para mañana, que el sistema laboral que se quiere implantar en España es similar al que existe en los países de la Unión Europea, y que como los sindicatos y los empresarios no se han puesto de acuerdo para reformar el mercado laboral el Gobierno ha tenido que actuar. En este sentido, añade que se están adoptando medidas de calado para las futuras generaciones, tal como hicieron los Gobiernos de Felipe González.

Reitera que es muy fácil subirse al carro de la demagogia, que el Gobierno de España no da bandazos con sus medidas sino que conduce por una carretera con curvas, y que ni el Partido Popular ni Izquierda Unida



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

hacen propuestas para salir de la crisis. El Partido Popular solo propone que la Constitución prohíba el déficit.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente su intervención diciendo que el Gobierno de España trabaja para la salir de la crisis y que hay que trabajar unidos.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación quedó rechazada por mayoría la moción sobre “Rechazo a los recortes sociales y a la reforma laboral y apoyo a la huelga general del 29 de septiembre”, con el voto en contra de los/as 8 Sres./as Corporativos/as del Grupo Socialista, el voto favorable de la Sra. Corporativa del Grupo Izquierda Unida, y la abstención de los/as 5 Sres./as Corporativos/as del Grupo del Popular.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta su disconformidad por la rotura de los focos de la Iglesia, preguntando ¿Cuánto es el importe de aquellos focos?.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que la A-92 a su paso por Santa Fe (Granada) es muy ruidosa, preguntando ¿Si se van a tomar medidas para mitigar los ruidos?.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que actualmente se está despilfarrando agua a la hora de regar los jardines del municipio.

Siendo las 21:09 horas de ausenta del Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que en el centro de la ciudad hay numerosas casas con los cristales rotos, con el consiguiente peligro que eso implica.

Siendo las 21:10 horas de reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.

Por parte del Sr. Ferrer López se pregunta ¿En que fase se encuentra el Plan de Instalaciones Deportivas?.

Por parte del Sr. Ferrer López se pregunta ¿Cuáles han sido los motivos para cesar al Jefe de la Policía?.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta que no le han contestado a las preguntas que formuló en el anterior Pleno ni siquiera a través de correos



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

electrónicos, con lo que se está incumpliendo el Anexo II del Reglamento del Ayuntamiento. Reitera que no le contestan a las preguntas y que se han empecinado en no remitirme las respuestas.

Por parte del Sr. Pardo Pedrosa se felicita el equipo de fútbol juvenil de Santa Fe (Granada) por haber ascendido de categoría.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que no le han contestado las preguntas que formuló en el anterior Pleno.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se pregunta ¿Cuál es la situación de los vertidos en la zona de Fadesa?

El Sr. Alcalde-Presidente de viva voz responde que no hay luz en la Avenida Palos de la Frontera debido a las obras de urbanización que se están llevando a cabo en la rotonda, y que según los Servicios Técnicos, ahora no se puede conectar.

El Sr. Alcalde-Presidente de viva voz responde que no se va a proceder por razones de austeridad a efectuar nuevas contrataciones de estudiantes en prácticas, si bien se han renovado los contratos existentes.

Por la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que si hay austeridad será para todo. No entiende las renovaciones practicadas.

El Sr. Alcalde-Presidente de viva voz responde que se está a los términos del convenio en su día firmado, y que es potestativo para el Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintitrés minutos, lo que yo, el Secretario General, Certifico.